



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114223
CARMEN ROSA ARAUJO BARRERA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de enero de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 9 de diciembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta **CARMEN ROSA ARAUJO BARRERA**, contra el Juzgado Primero Penal del Circuito de Valledupar, la Sala Penal del Tribunal Superior de esa ciudad, la Inspección Tercera de Policía de esa capital y el abogado Ernesto Cárdenas, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia

Así mismo, ORDENÓ: VINCULAR al abogado **ERNESTO CÁRDENAS** y las demás partes e intervinientes dentro de la acción de tutela que la accionante manifiesta tramitó el Juzgado Primero Penal del Circuito de Valledupar.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro de la acción de tutela que la accionante manifiesta tramitó el Juzgado Primero Penal del Circuito de Valledupar, para que, si bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser enviados, además, en medio magnético y/o por correo electrónico salapenaldespacho003@gmail.com

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página web de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor